

1
Orden general del ejército

1843 S.H. 7
Vol. 256 2029.
CF

El Supremo Gobierno de la República ordena que el ejército de la nación estando en fatiga no use de sombreros, sino de las gorras militares que oportunamente pasara la tesorería de guerra a todos los cuerpos de las tres armas, y los oficiales y jefes usaran a su costa de las gorras militares que les correspondan, uniformándolas a los distintivos que se dieren a sus respectivos cuerpos. Queda incluso en esta orden el departamento de policía.

El cuadrón de granaderos de la guardia del Supremo Gobierno usara la gorra que hasta aqui. Almencion

Vol: 256 Sección: historia
Nº :19
Año: 1843
Modificación de sueldos en el ejército.
Foj: 2

124

Orden general del ejército

7843

S. H. 7
VOL 256 209.
CB

El Supremo Gobierno de la República ordena que el ejército de la nación estando de fatiga no use de sombreros, sino de las gorras militares que oportunamente pasara la tenencia de guerra a todos los cuerpos de las tres armas, y los oficiales y jefes usaran a su costa de las gorras militares que les correspondan, uniformándolas a los distintivos que se diere a sus respectivos cuerpos. Queda incluso en esta orden el departamento de policía.

El escuadrón de granaderos de la guardia del Supremo Gobierno usara la gorra que hasta aqui. Almacén
Mayo 10 de 1843.

Lopez Alonzo.

Donito Martinez Varela
Secretario interino del Supremo Gobierno.

124

3.
24

El Supremo Gobierno de la República ha decretado con fecha de ayer la convocación de un congreso general extraordinario en número de cuatrocientos ciudadanos diputados que deberán preciam^{te} hallarse en esta capital para el día veinte y cinco del próximo Noviembre en atención á los motivos que instruirá á V. el Supremo decreto que se acompaña en testimonio. A

Dios guarde á V. muchos años.
Aman - y Octubre 25 de 1842

C. A. Lopez

C. M. R. Montezuma

48

El cuerpo municipal de Villa Rica